## COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

## ACTA SESION ORDINARIA # 05

En reunión ordinaria celebrada el 03 de agosto de 2021 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran y como Asesor Herbert Blancos Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

**Correspondencia para conocimiento:**

1. **SM-1144-2021** anexa oficio MG-AG-03428-2021, suscrito por el Alcalde Municipal.

El Presidente de la Comisión da lectura al oficio SM-1144-2021.

Se toma nota, archivar.

2. **SM-1166-2021** adjunta oficio MG-AG-03488-2021, suscrito por el Alcalde Municipal.

El Presidente de la Comisión da lectura al oficio SM-1166-2021.

Se toma nota, archivar.

**Correspondencia para dictaminar:**

1. **DICT. 89-2021**, oficio SM-1124-2021, persona denunciante.

El Presidente de la Comisión manifiesta, este fue el dictamen 89 que la compañera Silvia me estaba comentando si podíamos hacer una mejora en la redacción igual por el fondo mantenerse, pero hacer una mejora en la redacción por el tema que ha significado este caso que ha sido constante el asunto, entonces, yo lo que opino es que nada más diga, ojo que estamos hablando igual de la persona denunciante de la alameda N, seria se toma nota del oficio SM-1124-2021 en virtud de que el caso en discusión ya fue resuelto por la administración municipal como consta en el oficio MG-AG-03488-2021 suscrito por la Dirección de Ingeniería y Operaciones, por lo menos para ya dar por cerrado el caso y decirles por donde es que anda el asunto, entonces, no sé si estamos de acuerdo es nada más cambiar un tema de redacción, no es por el fondo.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, ok de acuerdo.

2. **SM-1181-2021,** anexa correo electrónico suscrito por Maureen Reyes Umanzor.

El Presidente de la Comisión da lectura al oficio SM-1181-2021.

El Presidente de la Comisión indica, realmente esto no tuvo que haber estado en Obras, yo creo que un primer momento, no sé si trasladarlo a la Administración tuvo que haber sido en un primer momento, pero yo de momento lo más que podríamos hacer es trasladar el oficio SM-1181-2021 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que tomen medidas correctivas sobre los denunciado por Maureen Reyes Umanzor, porque qué le vamos a pedir nosotros al Comité realmente más que talvez, porque incluso dice que la persona que los estaba entrenando les dijo que de por si a ellos los dejaban como pasarse en otras casas y no sé qué, pero ella dice que puede pasar eso en otras casas pero que a ella no

le gusta que se le pasen al terreno de ella no le gusta que se le pasen al terreno de ella, no sé cómo ven ustedes esto, porque realmente no hay mucho que hacer.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, bueno la señora tiene razón.

El Presidente de la Comisión indica, total, estamos de acuerdo.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, si talvez darle una redacción al documento donde se le indique al Comité de Deportes dándole a entender que es algo que no debería de estar ocurriendo, verdad, que ellos deberían tomar las medidas correspondientes.

El Presidente de la Comisión manifiesta, si, e incluso lo preocupante es que digan que el entrenador que estaba en ese momento haya justificado que la gente se pase, porque talvez lo pueden decir un joven que no sabe o no debería saber porque saber la normativa, pero ya una persona que entrena debería de haber un poco de claridad en eso, entonces, si sería como trasladarlo al Comité ahí le podemos poner en la redacción como ese tema que dice Carolina, estamos de acuerdo?.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, está bien.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, de acuerdo.

3. **SM-1133-2021,** adjunta oficio DPH-142-2021, suscrito por Ing. Alfredo Calderón Hernández, Jefe Programas Habitacionales, INVU.

El Presidente de la Comisión señala, ahí básicamente nos está diciendo que iba una solicitud, yo ahí tengo una confusión, yo tengo como el leve recuerdo de que nosotros en algún momento habíamos visto un documento parecido el año pasado en algún momento, pero parece que no era el mismo, pero básicamente ahí lo que nos están pidiendo.

El Presidente de la Comisión da lectura al oficio DPH-142-2021.

El Presidente de la Comisión manifiesta, al día de hoy no tenemos certeza de que, si todos esos terrenos que están ahí alguno de todos eso del 2018 a la fecha están invadidos, posiblemente debe haber algunos, entonces, yo creería que talvez el tema debería ser como que la Administración nos informe, verdad, y si tiene que ser con un dictamen, que la Administración nos informe al Concejo cuales de esos terrenos están cumpliendo con las condiciones para poder ser recibidos, verdad, es decir, que no tengan invasiones, que cumplan con la normativa vigente y demás, verdad, porque si no, no solo el Concejo metería las patas sino también el Alcalde recibiendo terrenos incluso que cuenten con invasiones vigentes y que en ese momento cuando se hizo este documento pues no estaba, entonces, yo no sé si talvez el dictamen debería venir como solicitar a la Administración un informe sobre el estado de los terrenos indicados en el oficio que se cita suscrito por el Ing. Alfredo Calderón Hernández, Jefe de Programas Habitacionales del INVU, para proceder lo antes posible autorizar recibir aquellos terrenos que cuenten con las condiciones aptas de recepción según la normativa vigente algo así es como lo veo yo, verdad, ya cuando el Alcalde nos lo devuelva hacemos la autorización de acuerdo a lo que dice este documento, verdad, que tiene que haber un acuerdo explícito del Concejo Municipal donde diga tales y tales terrenos la Municipalidad está de acuerdo con autorizar la recepción del INVU, entonces, no sé cómo lo ven ustedes este caso.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, a mí me parece bien.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, estoy de acuerdo yo.

4. **SM-708-2021,** anexa nota Ing. Víctor Hugo Cordero Acuña.

El Presidente de la Comisión manifiesta, se acuerdan que nosotros la vez pasada le habíamos pedido aclarar, porque ellos emitieron un criterio técnico, pero no dijeron con base en cual normativa, entonces, nosotros le pedimos una respuesta digamos fundamentada en la normativa, verdad, para poder autorizarle al señor, esa respuesta todavía está pendiente de parte de Ingeniería, yo pensé, como el señor me llamo la semana pasada diciéndome que acaban de entregar el informe, yo le dije a Silvia apenas llegue de Alcaldía lo metemos en agenda, pero me indicó que es otro informe que todavía hace falta, entonces, ese no lo podemos ver hasta que don Mario nos conteste, por si acaso para que estemos claros.

5. **SM-1164-2021,** adjunta correo electrónico Rosemary Madrigal, vecina Urbanización Kurú.

El Presidente de la Comisión expresa, que dicha que esta Carolina porque al menos nosotros no tenemos mucha claridad, pero como es de Kurú me imagino que vos estas en todas con esto.

El Presidente de la Comisión da lectura da al oficio SM-1164-2021.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, es donde se hizo un muro de gaviones, pero ya está solucionado eso.

El Presidente de la Comisión señala, verdad, es que yo pase el domingo y había una malla ciclónica y todo, verdad que eso está ya.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, es que se había hecho el muro, pero en el momento en que se hizo el muro quedo como muy pronunciada la pendiente, porque obviamente ya no había zacate, ya no habían matas, y entonces, bueno el temor era que a veces los chiquitos se asomaban por ahí, verdad, y que alguno se cayera, entonces, se coordinó para que se pusiera la malla, pero luego vino la denuncia digamos o los comentarios de los vecinos de ahí que ese paso es muy oscuro y entonces bueno ahí en la esquina se meten como a drogarse, o hacen necesidades, entre otras cosas, ok, entonces, ellos querían como ver la posibilidad de que si se podía cerrar, pero cuando se hizo la inspección porque lo que yo conversaba con Mario Iván inclusive que más bien esas gradas eran un peligro, verdad, cuando ya Mario Iván va y las ve las gradas claramente no cubren con una persona que calce 35, verdad, cada grada, entonces, están totalmente mal, verdad, con lo que dice el Ingeniero en ese sentido, entonces, de momento el paso ahí está cerrado, mientras se toma la decisión si se van a demoler y hacer unas nuevas gradas que cumplan con las medidas que correspondan.

El Presidente de la Comisión indica, ahí hay un portón o es que yo me lo imagine?.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, hasta ahorita lo acaban de poner, pero no es un portón fijo, lo pusieron temporal mientras se soluciona lo del tema de las gradas, para que nadie se vaya a caer de las gradas.

El Presidente de la Comisión indica, ok, entonces, no sé en este caso, no sé si es como tomar nota en virtud de que la Administración está resolviendo el caso o que hacemos lo trasladamos a la Administración.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, si para que talvez informe lo que yo le estoy diciendo, pero para que nos quede constando a nosotros como Comisión, lo que ellos procedieron, porque lo estamos conversando, verdad, pero para que quede ahí le preguntamos a Mario Iván que nos informe.

El Presidente de la Comisión manifiesta, ok seria trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-1164-2021, en virtud de que el caso está siendo gestionado por la Administración Municipal.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, me parece un punto aparte que se informe a este Concejo lo actuado al respecto.

6. **SM-1168-2021,** anexa nota Danny Rodríguez Fernández, Representante Vecinos de Servidumbre Privada Los Granados.

Queda pendiente.

7. **SM-1078-2021,** adjunta nota María de los Ángeles Vásquez Quirós, **RESPUESTA MG-AG-03764-2021** Ingeniería.

El Presidente de la Comisión manifiesta, este es el caso de don Gerardo Pérez, solo que aquí bueno no sé si leyeron el criterio de don Mario donde al final dice algo que quedamos otra vez con la misma discusión y que ahí hay un dictamen de Jurídicos que necesitamos que haya una respuesta pronta, porque dice "por lo tanto esta Dirección salvo mejor criterio legal, que ahí es donde nosotros tenemos

la confusión, considera que se puede exonerar de los retiros laterales y posteriores fundamentados en los artículos 4 inciso 8 del Plan Regulador del uso de suelo y en cuanto a la zona de antejardín salvo mejor criterio legal se considera que se podría utilizar el mismo fundamento", entonces, ese salvo mejor criterio legal es el criterio que don Mariano tengo entendido tiene pendiente de contestar, no sé si me corrigen Lilliam y Carolina que están en Jurídicos, creo que eso fue lo que habían dictaminado ustedes.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, si correcto, como tenemos un dictamen en la posición o un criterio de la Auditoria una advertencia, verdad, sobre el tema de zonas consolidadas que tienen que respetar el antejardín, y tenemos un criterio de don Mariano que difieren son opuestos, entonces, en Jurídicos acordamos que la Dirección de Ingeniería junto con la Dirección Jurídica nos emitieran un criterio, porque entonces ahí de dos a uno, verdad, porque con quien están de acuerdo con el criterio de don Mariano o con el criterio del Auditor, porque si no estamos entre la espada y la pared.

El Presidente de la Comisión señala, si les parece yo, no solo por este caso, sino por lo general y hay pendientes casos en los pendientes de la comisión, que es exactamente sobre lo mismo, entonces, yo no sé si es que mandemos un correo, es don Mariano con la Administración, es así Lilliam.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, no, tenemos un criterio, tenemos una advertencia de la Auditoria, le pidió un criterio a don Mariano, después del criterio a don Mariano, la Auditoria ha estado dele y dele con ese tema, verdad, se pidió un criterio a don Mariano acuerdo del Concejo, don Mariano lo da y la Auditoria dice que no está de acuerdo con don Mariano contrato a un ingeniero para hacer el análisis del tema y no es una advertencia, entonces, nosotros dijimos aquí tenemos dos órganos directores del Concejo que tienen

criterios opuestos, vamos a pedir un criterio que la Dirección de Ingeniera y la Dirección Jurídica emitan el criterio oficial a la municipalidad.

El Presidente de la Comisión indica, ok Lilliam usted nos podría buscar el número de dictamen para que a partir de ahí que Silvia se agarre y mandemos un correo a la Administración que necesitamos esa respuesta para poder resolver este caso específicamente, Fello es uno que me ha estado preguntando por este caso, pero diay con ese tema del salvo criterio legal que no tenemos en este momento, entonces, ahí es donde a mí me preocupa realmente, como que demos una resolución así.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si está bien.

El Presidente de la Comisión manifiesta, ok, nada más seria de brindarle a Silvia esto y ese quedaría pendiente, igual que el ultimo que ese el caso de don Carlos quintero que bueno ya Álvaro nos da un criterio jurídico sobre el caso que es sobre los terrenos demaniales y todo esto, que es un poco complejo también, pero aquí en las dos consultas y Lilliam estuvo revisando y me indico que sería importante hacer estas consultas a la Dirección de Ingeniería, entonces, no se talvez para que lo valoremos5 y que así quede plasmado en el documento que se firme a la Administración, verdad, primero es que si los terrenos estos que está pidiendo don Carlos Quintero que sean demaniales son producto del desarrollo urbanístico Beraca, verdad, obviamente que lo responda según la normativa vigente, verdad, pero además en caso de que si lo sean, verdad, que nos digan si los mismos se encuentran aptos para ser recibidos por la Municipalidad de Goicoechea, verdad, en este caso, porque son 3 terrenos creo que uno es el del área de parques que el otro bueno ahí venia como un plano, con unas partes, viene incluido el salón y otras cosas, pero la cosa es que hagamos estas dos consultas a la Administración para que Ingeniería nos conteste estos dos puntos y a partir de ahí si poder

valorar esto que nos está diciendo, porque ya don Álvaro hace una resolución sobre el caso y voy a proceder a leerla para que quede en la grabación el contexto sobre cómo se estaría tratando este tema y que eso nos sirva a nosotros para dar la respuesta.

El Presidente de la Comisión da lectura al oficio MG-AG-03770-2021.

El Presidente de la Comisión manifiesta, básicamente es como eso, que a partir de ahí hagamos esas consultas.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, si como vos lo dijiste, es necesario hacer las consultas.

El Presidente de la Comisión indica, ok, eso sería son 4 dictámenes, archivamos los 2 de conocimiento y nos quedan 4 pendientes de esta agenda que hay que verificar mas y buscar más contenido y además recuerden que mañana tenemos inspección para 2 casos a las 9 de la mañana.

**Carlos Calderón Zúñiga**
**Presidente**

**Carolina Arauz Duran**
**Secretaria**